

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

5515 *Anuncio de la Dirección General de Industria del Departamento de Empresa y Trabajo, de convocatoria de concurso público de derechos mineros de la sección C) caducados.*

La Dirección General de Industria, en aplicación de los artículos 39.2 y 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de minas, y 72 del Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento general para el régimen de la minería, declara terrenos francos y anuncia la admisión de ofertas para el concurso público de los terrenos procedentes de la caducidad del derecho minero de la sección C) que se especifica en el anexo, con expresión del número de registro, nombre, recurso, sección, superficie y término municipal.

Los datos relativos al aprovechamiento y a la situación de los terrenos objeto del concurso están a disposición de los interesados en la dirección web: <https://sig.gencat.cat/visors/CadastreMinerCat.html>

La solicitud de participación en el concurso de referencia (Código CDMC-2023-1) debe hacerse, de forma expresa, a través de la Plataforma de servicios de contratación pública de la Generalitat de Catalunya (<https://contractaciopublica.gencat.cat/>), durante el período de dos meses a contar desde el día siguiente de la última publicación de este anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, en el Boletín Oficial del Estado y en el e-Tauler (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>).

Las solicitudes han de cumplir los requisitos establecidos en el artículo 72 del Real decreto 2857/1978, más todo aquello que determina la normativa concurrente. Todos estos documentos están relacionados en el "Pliego de cláusulas administrativas", que se puede consultar en la misma Plataforma de servicios de contratación pública.

Las superficies solicitadas para recursos de la sección C) deben designarse por cuadrículas mineras, en coordenadas geográficas con origen en el meridiano de Greenwich y sistema de referencia ETRS89. Estas superficies deben reducirse, en su caso, en la parte que corresponda a demasías, o en la parte que, debido al cambio del sistema geodésico de referencia, afecte terrenos no francos. Cada cuadrícula solicitada debe incluir, total o parcialmente, la superficie del derecho objeto del concurso.

Una vez transcurridas 24 horas desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, los contactos informados por los licitadores recibirán un correo electrónico de plataforma.contractacio@gencat.cat para proporcionar la palabra clave, de manera que la Mesa pueda acceder a la documentación presentada para cada una de las ofertas.

La Mesa de apertura y selección de solicitudes se constituirá en la sede de la Dirección General de Industria, C. del Foc, 57, edificio B, 08038 Barcelona, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes. La fecha y la hora de apertura de ofertas se publicará en la Plataforma de servicios de contratación pública.

La apertura de los sobres se hará de forma telemática y podrán asistir los licitadores que lo hayan solicitado explícitamente.

Cualquier consulta en relación con este concurso de derechos mineros se podrá dirigir al buzón de correo: concurminer.empresa@gencat.cat

Anexo:

Derecho minero declarado franco objeto del concurso, con expresión del número de registro, nombre, recurso, sección, superficie (Cm: cuadrículas mineras) y término municipal.

Demarcación de Girona

10.276. EL PILAR-2. Pórfido granítico (Sección C). 6 Cm. Calonge; Cruilles, Monells i Sant Sadurní de l'Heura.

Barcelona, 6 de febrero de 2023.- El director general de Industria, Oriol Alcoba Malaspina.

ID: A230006349-1